

RESOLUCIÓN N° **1267** DEC.

PARANÁ, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

La Resolución N° 1480/2025 emitida por el Señor Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Ordenanza N° 187/2025 CS; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 1480/2025 el Sr. Rector convoca *"para el día 21 de octubre de 2025, a elecciones de Consejeros ante los Consejos Directivos de las Facultades dependientes de esta Universidad, para el claustro de Estudiantes..."*;

Que la Ordenanza N° 187/25 CS dispone en el Artículo N°9 del Anexo I la constitución de una Junta Electoral en cada una de las Unidades Académicas como así también la integración de la misma por un representante de cada claustro;

Que se delega en la figura de la Subsecretaria Legal y Administrativa la función de integrar la Junta Electoral para las elecciones a llevarse a cabo en la fecha citada, atento a los compromisos institucionales de este Decanato;

Que el Decano tiene atribuciones conforme a lo dispuesto por la Ordenanza N° 187/2025 del Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y por los Artículos 105° y 25° incisos "i"; "e", del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la constitución de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales que se consigna en el Anexo Único de la presente y que tendrá a su cargo el Proceso Electoral, aprobado por Resolución N° 1480/2025 emitida por el Señor Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y según la Ordenanza N° 187/2025 de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2°: Registrar, notificar a los interesados, enviar copia a todas las Secretarías y Sedes dependiente de la Facultad, publicar y cumplido archivar.-


Lic. Daniel Raúl RICHAR
Decano

Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

**FHAyCS**Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales«UADER, 25 años.
Una Universidad que transforma»

RESOLUCIÓN N°

1267

DEC.

ANEXO ÚNICO

JUNTA ELECTORAL 2025			
CLAUSTRO	APELLIDO y NOMBRE	DNI	CARACTER
REPRESENTANTE INSTITUCIONAL	COTTONARO, María Florencia	27.346.498	Titular
DOCENTE	CASTAÑO, Esteban	24.520.962	Titular
	DE MONTE, Belén	20.096.371	Suplente
GRADUADOS	PEREZ, María Victoria	33.919.276	Titular
	FUENTES GODOY, Mario Gabriel	37.543.341	Suplente
ESTUDIANTES	CORREA, Ramón Juan Ángel	45.553.867	Titular
	TRIONI, Alexis Nahuel	39.503.515	Suplente
ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES	CASTROGIOVANI, Virginia Belén	28.471.447	Titular
	AMARILLO, María Daniela	27.006.131	Suplente


Lic. Daniel Raúl RICHAR

Decano

Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos